



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

La Auditoría General de la Nación es un organismo constitucional con autonomía funcional que asiste técnicamente al Congreso de la Nación en el ejercicio del control externo del Sector Público Nacional mediante la realización de auditorías y estudios especiales para promover el uso eficiente, económico y eficaz de los recursos públicos y contribuir a la rendición de cuentas y sus resultados para el perfeccionamiento del Estado en beneficio de la sociedad.

Sin dudas se trata de un lugar estratégico y de un claro poder sobre quien gobierne a partir del venidero 10 de diciembre. Ello ha quedado demostrado cuando el oficialismo adelanto la reunión de labor parlamentaria a fin de definir los candidatos de la Agrupación La Cándida a ocupar los lugares que habían quedado vacantes en la Auditoría General de la Nación, lo que se suma a la cantidad de nombramientos que vienen ocurriendo en estos últimos días.

En la sesión del pasado miércoles 4 de noviembre el Congreso de la Nación definió por mayoría que Forlón y Álvarez sean los que ocupen los lugares que dejaron vacantes Vicente Brusca y Oscar Lamberto, quienes representaban al kirchnerismo y habían terminado sus mandatos. Asimismo otro funcionario que dejaba la Auditoría General era Horacio Pernasetti, quien ocupaba un lugar por la oposición, pero por ahora no tiene reemplazo debido al escándalo ocurrido. Algunas versiones indicaron que sería propuesto Jesús Rodríguez para tomar la plaza que deja Pernasetti.

Sin dudas el kirchnerismo esta mostrando sus últimos esfuerzos para no desaparecer como estructura de poder, el resultado de sus acciones no es mas que dejarle al próximo presidente un campo minado que restrinja y condicione su acción política. Nombrar a las apuradas y con total desapego a las disposiciones legales funcionarios de sus entrañas en busca de refugiarse en nuevos Organismos del Estado cuya creación apuran por ley, resulta cuanto menos penoso, y denota un desprecio por las Instituciones del Estado y desde la oposición debemos manifestarnos en contra de acciones como estas y a favor del respeto de las Instituciones de la democracia.

La Auditoría General de la Nación está compuesta por siete miembros. Seis de éstos son designados por resoluciones de las dos Cámaras del Congreso, correspondiendo la designación de tres al Senado y tres a Diputados. De esa composición, el hasta hace pocos días titular del Banco Nación, Juan Ignacio Forlón, y el secretario de Justicia,



## *Legislatura de la Provincia de Río Negro*

Julián Álvarez, quienes son dos funcionarios cercanos a La Cámpora, dejaron sus cargos y pasaron a ocupar de manera exprés un lugar en la Auditoría General de la Nación, lo que provocó un escándalo en la Cámara de Diputados.

La designación fue aprobada en la Cámara Baja, pese a que el tema no estaba en el orden del día, lo que provocó fuertes críticas desde la oposición. En ese sentido, el kirchnerismo logró imponer su mayoría y, con 128 votos a favor, 54 negativos y 24 abstenciones, consiguió que Forlón y Álvarez no sólo sean promovidos como nuevos auditores, sino que también juraron hoy mismo en medio de un griterío en el recinto.

El radicalismo, el bloque de Unión PRO, el Frente Renovador y otras expresiones minoritarias no aliadas al kirchnerismo se retiraron del recinto para no presenciar los juramentos. Por cuestiones reglamentarias las designaciones de Álvarez y Forlón serán recurridas en la Justicia por la oposición, según adelantaron el jefe del bloque radical, Mario Negri, Graciela Camaño, del Frente Renovador, y Federico Pinedo y Laura Alonso, del bloque Unión PRO.

La intención del oficialismo al apurar las designaciones es que los nuevos auditores entren en funciones antes del recambio legislativo, además de buscar asegurarse la conducción de la Auditoría General ante la eventualidad de que el kirchnerismo pase a ser oposición si Mauricio Macri le gana el ballotage a Daniel Scioli el próximo 22 de noviembre de este año.

Sin dudas maniobras como estas deben ser repudiadas desde el Estado y la Sociedad no deberíamos permitir la burla de los mandatos constitucionales y el desapega a la voluntad de quienes integran el Congreso de la Nación, sin dudas, el lugar por excelencia del debate en plena democracia si atendemos a la utopía del Estado de Derecho en que supuestamente vivimos.

Por ello:

**Autor:** Alejandro Betelú.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

### **D E C L A R A**

**Artículo 1°.-** Su más enérgico repudio y rechazo a las designaciones llevadas a cabo el día 4 de noviembre de 2015 en la sesión del Honorable Congreso de la Nación de los Doctores Julián Alvarez y Juan Ignacio Forlón como integrantes de la Auditoria General de la Nación.

**Artículo 2°.-** De forma.